



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

10 DE JUNIO 2014

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

ACERINOX, S.A., celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2014, en Madrid, en el Paseo de la Castellana nº 33. Quedó válidamente constituida, con la concurrencia entre presentes o representados de 2.272 accionistas que son titulares de 198.495.761 acciones, que representan el 77,19% del capital suscrito con derecho de voto.

El resultado de cada acuerdo sometido a votación en la Junta General fue el siguiente:

PRIMERO.- “Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de ACERINOX, S.A., así como las cuentas anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	198.461.348
Número de votos en contra de este acuerdo	400
Número de abstenciones de este acuerdo	34.013

SEGUNDO.- “Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., correspondiente al Ejercicio 2013.

Saldo de la Cuenta de pérdidas y ganancias - 4.688.891,69 Euros

Aplicación:

- A resultados negativos de ejercicios anteriores: - 4.688.891,69 Euros”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	198.427.023
Número de votos en contra de este acuerdo	34.725
Número de abstenciones de este acuerdo	34.013

TERCERO.- “Aprobar la gestión del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	197.869.729
Número de votos en contra de este acuerdo	42.019
Número de abstenciones de este acuerdo	584.013

CUARTO.- “Aumento de capital social con cargo a reserva voluntarias, mediante la emisión de acciones nuevas ordinarias con un nominal de 0,25 céntimos de euro cada acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (para instrumentar un “dividendo flexible”)”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	197.648.923
Número de votos en contra de este acuerdo	36.925
Número de abstenciones de este acuerdo	809.913

QUINTO. - “Autorizar y facultar al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., o a la persona o personas en quien o en quienes este delegue, para adquirir acciones de la propia Sociedad, bien por sí misma o mediante cualquiera de las Sociedades del Grupo en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, por cualquier título oneroso y durante un plazo de cinco años a contar desde el día de hoy, a un contravalor mínimo que no será inferior en un 5% al correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se ejecute la operación, y a un contravalor máximo que no será superior en un 5% al correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se

ejecute la operación, así como en su caso para enajenarlas dentro de los referidos límites.

El número máximo de acciones propias que la sociedad podrá adquirir en virtud de este acuerdo, sumándose, en su caso, a las que ya posean la sociedad y sus filiales, será el 10% del capital suscrito.

Esta autorización deja sin efecto la concedida para este mismo fin en la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 2013.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	198.364.054
Número de votos en contra de este acuerdo	97.694
Número de abstenciones de este acuerdo	34.013

SEXTO.- “Designar auditores de cuentas para efectuar la revisión y auditoría legal de los estados financieros de ACERINOX, S.A. y su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2014 a la firma “KPMG Auditores, S.L.” Facultando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., para que fije las condiciones y formalice el correspondiente contrato”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	197.454.622
Número de votos en contra de este acuerdo	1.001.849
Número de abstenciones de este acuerdo	39.290

SÉPTIMO. –

1. “Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Bernardo Velázquez Herreros, que tendría que cesar por haberse cumplido el plazo estatutario para el que fue nombrado en la Junta celebrada el día 8 de junio de 2010 y es reelegible. El Sr. Velázquez Herreros es nombrado en la condición de Consejero Ejecutivo.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	196.674.535
Número de votos en contra de este acuerdo	1.653.332
Número de abstenciones de este acuerdo	167.894

2. “Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, que tendría que cesar por haberse cumplido el plazo estatutario para el que fue reelegido en la Junta celebrada el día 8 de junio de 2010 y es reelegible. El Sr. Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín es nombrado en la condición de Consejero Externo Dominical.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	169.462.408
Número de votos en contra de este acuerdo	28.449.111
Número de abstenciones de este acuerdo	584.242

3. “Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Mvuleni Geoffrey Qhena, que tendría que cesar por haberse cumplido el plazo estatutario para el que fue reelegido en la Junta celebrada el día 8 de junio de 2010 y es reelegible. El Sr. Qhena es nombrado en la condición de Consejero Externo Dominical.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	170.637.317
Número de votos en contra de este acuerdo	27.272.682
Número de abstenciones de este acuerdo	585.762

4. “Nombrar Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Javier Fernández Alonso. El Sr. Fernández Alonso es nombrado en la condición de Consejero Externo Dominical.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	170.971.526
Número de votos en contra de este acuerdo	26.939.993
Número de abstenciones de este acuerdo	584.242

5. “Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Rafael Miranda Robredo como Consejero de ACERINOX, S.A., efectuado por el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. el día 23 de abril de 2014 y, nombrar a D. Rafael Miranda Robredo Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos sociales. El Sr. Miranda Robredo es nombrado en la condición de Consejero Externo Independiente.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	197.361.623
Número de votos en contra de este acuerdo	1.066.413
Número de abstenciones de este acuerdo	67.725

6. “Ratificar el nombramiento por cooptación de D^a Rosa María García García como Consejera de ACERINOX, S.A., efectuado por el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. el día 30 de octubre de 2013 y, nombrar a D^a Rosa García García Consejera de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales. La Señora García García es nombrada en la condición de Consejera Externa Independiente.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	197.315.899
Número de votos en contra de este acuerdo	1.112.137
Número de abstenciones de este acuerdo	67.725

OCTAVO – “Aprobar, el Informe anual sobre remuneraciones del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., de fecha 31 diciembre 2013, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación relativa a la Junta General.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	165.381.752
Número de votos en contra de este acuerdo	32.853.967
Número de abstenciones de este acuerdo	260.042

NOVENO. “Delegar en el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y delegación de facultades para la formalización e inscripción de los mismos, facultando indistintamente a D. Rafael Miranda Robredo, D. Bernardo Velázquez Herreros, D. Álvaro Muñoz López y a D. Luis Gimeno Valledor para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público, los precedentes acuerdos. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes como consecuencia de reparos u observaciones suscitados por los organismos reguladores de los mercados de valores, las Bolsas de Valores, el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	198.455.874
Número de votos en contra de este acuerdo	5.745
Número de abstenciones de este acuerdo	34.142

DÉCIMO. “Designar como interventores para aprobar el Acta de la Junta General de Accionistas de ACERINOX, S.A., a D^a Mari Luz Blasco Pérez por la mayoría y a D^a María Lucía Alonso de Noriega Muñiz por la minoría.”

El presente acuerdo se ha sometido a votación con carácter consultivo con el siguiente resultado:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	198.495.761
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	77,19%
Número total de votos válidos	198.495.761
Número de votos a favor de este acuerdo	198.458.474
Número de votos en contra de este acuerdo	3.145
Número de abstenciones de este acuerdo	34.142

D. Luis Gimeno Valledor
 Secretario General
ACERINOX, S.A.